

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca generar políticas locales en promoción de la salud, a través de, la celebración de convenios de colaboración entre las Seremis de Salud y las municipalidades. Estas últimas deben presentar un plan de promoción de salud, el que es evaluado y seleccionado por las Seremis. Los Planes de Promoción de Salud son elaborados y ejecutados por las municipalidades, y cuentan con una planificación trienal que considera intervenciones en 4 componentes:

1. Elaboración de regulaciones y políticas municipales para la vida saludable.
2. Instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable
3. Participación Comunitaria para el Empoderamiento
4. Difusión y Comunicación Social

En este Plan, se deben definir objetivos específicos, actividades, recursos sectoriales e intersectoriales, tiempo y responsables de cada actividad.

El modelo trienal favorece la eficiencia de los recursos, contribuye a la continuidad de los recursos e intervenciones a nivel local, por lo tanto otorga mayor sostenibilidad a los procesos, reconoce las capacidades de planificación en el territorio con intervenciones estructurales que consideren la creación de entornos que promuevan la salud abordando las determinantes sociales que se manifiestan en los territorios, ayuda a lograr articulación y sintonía con los instrumentos de planificación local, permite realizar evaluaciones de resultado y proceso en la comuna.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Personas que residen en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso acceden a entornos saludables que facilitan su práctica de actividad física y mejorar su alimentación

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1998

Año de término: Permanente

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2016: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post:

- 2021: Dirección de Presupuestos (DIPRES), Evaluación de Programa Gubernamental, Desempeño Bajo.

Otras evaluaciones: Si

- S/I: El Agua Consultores, Evaluación de procesos.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. • Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. 	Sin observaciones en la dimensión.

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

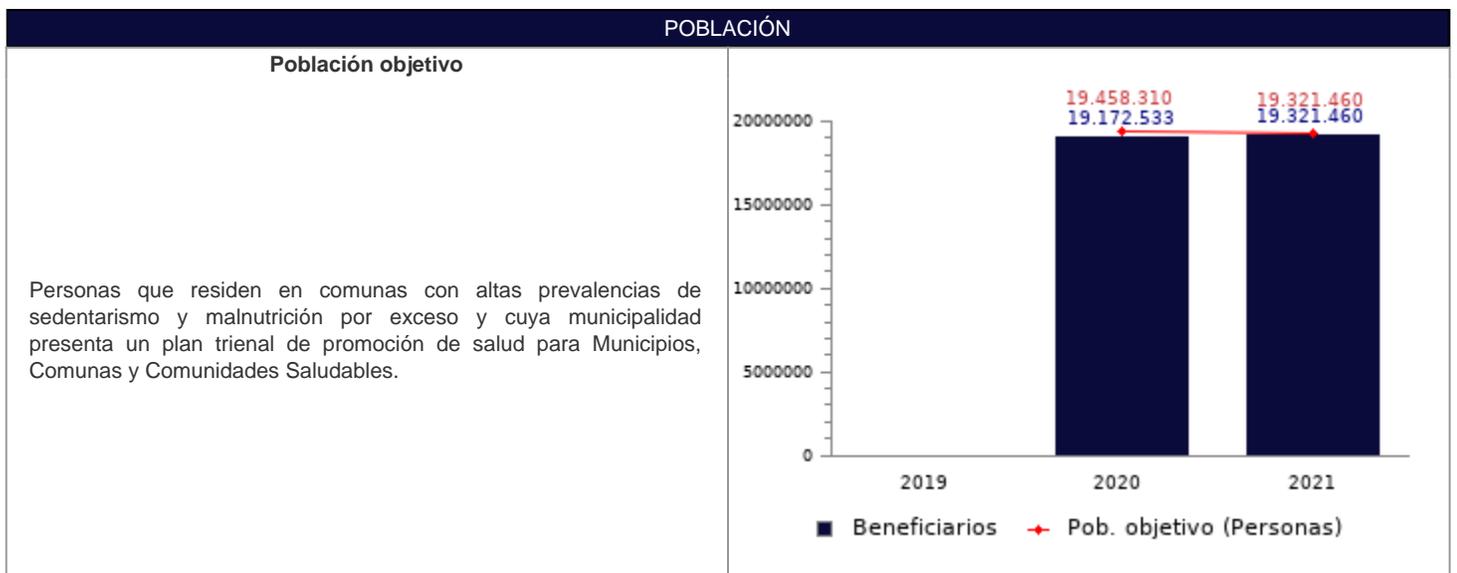
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	569.381
22 (Bienes y servicios de consumo)	7.751
24 (Transferencias Corrientes)	3.883.642
Gasto total ejecutado	4.460.773

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	30.358
Tarapacá	62.262
Antofagasta	151.782
Atacama	48.315
Coquimbo	199.075
Valparaíso	285.214
Libertador General Bernardo OHiggins	243.370
Maule	333.444
Bíobío	446.612
Ñuble	297.050
La Araucanía	290.113
Los Ríos	180.779
Los Lagos	283.427
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	51.373
Magallanes y Antártica Chilena	93.350
Metropolitana de Santiago	887.118
Gasto total ejecutado componentes	3.883.642

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	99%	100%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
0,5	0,3	0,2

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Regulaciones y políticas municipales sobre entornos saludables (Número de comunas con regulaciones o políticas municipales publicadas)	0	220.874	357.163	109	130	132	0,0	1.699,0	2.705,8
Instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable (Número de comunas con espacios públicos habilitados por año)	0	3.184.090	2.212.666	147	271	254	0,0	11.749,4	8.711,3
Participación Comunitaria para el Empoderamiento (Número de comunas con mecanismos de participación ejecutados (escuelas de dirigentes, diálogos ciudadanos))	0	178.880	242.307	76	148	161	0,0	1.208,6	1.505,0
Difusión y comunicación social (Número de comunas con acciones de difusión y comunicación social)	0	816.651	1.071.506	165	251	244	0,0	3.253,6	4.391,4
Gasto administrativo	0	577.330	577.131						
Total	0	4.977.824	4.460.773						
Porcentaje gasto administrativo	N/A	12%	13%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de personas que accede a entornos alimentarios y para la práctica de actividad física mejorados durante año t	$((N^{\circ} \text{ de personas que declara acceder al menos dos veces a la semana a entornos alimentarios y para la práctica de actividad física en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso en el año t}) / (N^{\circ} \text{ total personas que contesta encuesta de entornos Saludables en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso en año t})) * 100$		30%	35%
Porcentaje de Entornos mejorados durante al año t	$((N^{\circ} \text{ de personas que percibe mejoras en los entornos para la práctica de actividad física y alimentación saludable en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso en el año t}) / (N^{\circ} \text{ de personas encuestadas en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso en el año t})) * 100$		76%	S/I*

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de comunas con regulaciones o políticas municipales saludables publicadas	$((N^{\circ} \text{ de comunas con políticas o regulaciones municipales de vida saludable publicadas en el año t}) / (N^{\circ} \text{ total de comunas con Planes trienales en el año t})) * 100$	32%	38%	40%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
Porcentaje de comunas que instala infraestructura en espacios públicos para la actividad física y alimentación saludable	$((N^{\circ} \text{ de comunas que instala infraestructura en espacios públicos para la actividad física y alimentación saludable en el año t}) / (N^{\circ} \text{ total de comunas con Planes trienales aprobados en el año t})) * 100$	43%	80%	76%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora
Porcentaje de comunas con mecanismos de participación desarrollados para la vida saludable	$((N^{\circ} \text{ de comunas que desarrollan mecanismo de participación sobre vida saludable en el año t}) / (N^{\circ} \text{ total de comunas con Planes trienales en el año t})) * 100$	22%	44%	48%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
Porcentaje de comunas con acciones de difusión y comunicación social desarrolladas para la vida saludable	$((N^{\circ} \text{ de comunas que desarrollan acciones de difusión y comunicación en el año t}) / (N^{\circ} \text{ total de comunas con Planes trienales en el año t})) * 100$	49%	74%	73%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Salud**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Malnutrición en niños(as)**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La construcción de entornos físicos, informativos y sociales saludables está dada por una estrategia de intervención que integra cada uno de los componentes señalados:

1. Elaboración de regulaciones y políticas municipales para la vida saludable.
2. Instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable
3. Participación Comunitaria para el Empoderamiento
4. Difusión y Comunicación Social

La integración de los componentes se da a partir de la elaboración de una planificación trienal que cada Municipio realiza, la cual debe diseñar intervenciones en estos 4 componentes.

El nivel más básico de intervención se da en el entorno informativo, que corresponde al componente difusión y comunicación social, a través del cual se facilita información a los habitantes de las comunas, de forma permanente y sistemática, sobre la oferta de Actividad Física y Alimentación Saludable y los espacios de participación en salud para el involucramiento de la población.

El entorno social es intervenido a través del componente de participación de la comunidad, el cual busca empoderarla en materias de salud, tales como alimentación saludable y actividad física, en función de la mejora de sus entornos, buscando generar creciente participación y movilización de la comunidad en estos temas, específicamente a través de Diálogos Ciudadanos, Escuelas de Dirigentes Comunitarios en Salud, entre otras.

En función de la mejora del entorno físico, cada plan debe implementar instalación, habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos e infraestructura, con involucramiento directo de la comunidad, lo que se cruza con los componentes de comunicación social y de participación.

El ciclo completo de ejecución de la estrategia -que constituye una acción permanente sobre los entornos físico, informativo y social- es completado y complementado con la elaboración, implementación y seguimiento de regulaciones y políticas locales (ordenanzas, decretos, planes comunales) que buscan mejorar los entornos señalados, lo que a su vez es reforzado con las asesorías que prestan los equipos locales del programa hacia funcionarios y directivos municipales para la elaboración de dichas regulaciones sobre entornos saludables.

En cuanto a modificaciones o reprogramaciones que el programa experimentó en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19, cabe señalar que considerando que la promoción de la salud es una función esencial de Salud Pública, esta Subsecretaría, mediante ORD B31/N974 del 31 de marzo de 2020, instruyó a las Seremis de Salud tomar las medidas preventivas o de mitigación de riesgos de incumplimiento de los convenios suscritos, estableciendo la recomendación de evaluar los riesgos de incumplimiento por comuna y si es necesario como medida correctiva se pueden modificar dichas planificaciones y convenios en términos de plazos como recursos, por ejemplo reorientando los recursos de actividades planificadas de educación, comunicación y participación hacia actividades del componente de instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable u otro componente de acuerdo a Orientaciones Técnicas de PTPS, que determine la Seremi de Salud en base a la evaluación realizada que permita cumplir con el propósito del programa.

Paralelamente se diseñaron y difundieron Orientaciones Técnicas para la adaptación local de las actividades de los PTPS en el contexto de la pandemia proporcionando las medidas de seguridad sanitaria que permitan continuar mejorando los entornos físicos, sociales e informativos para adquirir, mejorar o mantener sus hábitos saludables, especialmente en el contexto que estamos viviendo.

Cabe Señalar que el contexto de la emergencia de salud pública por el brote del nuevo coronavirus COVID-19, implica un nuevo escenario que no estaba contemplado cuando se elaboraron los Planes Trienales de Promoción de la Salud (PTPS) 2019-2021, que de acuerdo a la metodología de marco lógico empleada para su elaboración, la mantención de las condiciones que tenían en ese entonces libre de catástrofes, fueron parte de los supuestos planteados.

Para esto cada seremi de salud en conjunto con las Municipalidades de su jurisdicción, evaluó y reconvirtió las planificaciones en el nuevo escenario de tal modo de acercar las prestaciones de vida sana a los hogares.

Por las medidas de confinamiento, un rol fundamental de la Promoción de la Salud es el aumentar el acceso a que la población mantenga un estilo de vida saludable para que todas las funciones corporales funcionen mejor, incluyendo su sistema inmune (OMS 2020). Comer de manera saludable, realizar actividad física y dormir lo suficiente son componentes claves para mantener un estilo de vida saludable durante el tiempo de cuarentena y aislamiento.

Respecto de los componentes se puede indicar que:

Componente 1: Dado que el componente de regulaciones requiere de la concentración de tiempo y esfuerzo de funcionarios municipales y sus autoridades locales, fue muy difícil llevarlo a cabo dado que se encontraron cubriendo áreas vinculadas a la implementación de las medidas del Gobierno para mitigar los efectos de la pandemia.

Componente 2: Este componente, en los casos necesarios, se adaptó mejorando espacios públicos que permitan cumplir con las medidas de distanciamiento físico y acceder a alimentación saludable y actividad física como la demarcación de ciclovías temporales o permanentes, cierres perimetrales y señaléticas de plazas, señaléticas, demarcaciones y lavamanos en puntos feria, implementando huertos familiares, instalando sistemas de préstamo de implementos deportivos a familias, entre otros. Sin embargo, dada la catástrofe hubo falta de proveedores y dificultades a nivel de gestión municipal que impidieron efectuar las compras o contrataciones de servicios para generar este componente de acuerdo a lo esperado.

Componente 3: las medidas sanitarias tomadas para combatir la propagación del virus han limitado y protocolizado las reuniones presenciales para propiciar la distancia física, se han restringido según reglas y permisos acordes a la etapa en que cada zona se encuentre, de acuerdo al instructivo de permisos para desplazamiento, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y Defensa, lo que afectó las programaciones de este componente, por tanto gran parte de las actividades de participación son presenciales.

Componente 4: Dadas las dificultades para efectuar acciones presenciales, especialmente de tipo educativas, se realizaron adaptaciones para realizarlas on line, por ejemplo talleres de actividad física y alimentación saludable de manera on line, sin embargo existieron actividades que dada su naturaleza no fue posible adaptar y por tanto ejecutar, sumado a que fue difícil disponer de las horas planificadas de los funcionarios municipales para hacer los talleres, dada su alta carga laboral cubriendo áreas de la catástrofe.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

ESTRATEGIA:

- **Periodo de intervención difiere del año calendario:** El Programa está diseñado con lógica trienal por lo cual su periodo de intervención difiere de un año calendario, tanto la medición como el reporte de sus resultados a nivel de propósito se realiza cada tres años.

INDICADORES:

- **No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito:** En el caso del indicador 2 de propósito, se retrasó la aplicación y procesamiento de la encuesta de entornos saludables debido a las condiciones sanitarias producto de la pandemia por COVID 19. Al respecto, se efectuó la aplicación de la Encuesta de Entornos entre octubre y el 31 de diciembre de 2021 en formato papel. Dado el volumen de información que corresponden a 50.000 cuestionarios aplicados en hogares, se está gestionando una compra de servicios de digitación y análisis de bases de datos por lo que se espera contar con el resultado de este indicador en junio de 2022.

- **Otro(s):** Dado que la medición de indicadores de propósito es cada 3 años, no aplica ingresar estimación de numerador y denominador para el año 2022. Dado que la medición de indicadores de propósito es cada 3 años, no aplica ingresar estimación de numerador y denominador para el año 2022. La lógica trienal del programa implica que todos los municipios inician la ejecución de sus convenios el mismo año y los convenios no consideran una ejecución inferior a tres años.

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Contexto socio sanitario COVID-19:** El componente de regulaciones requiere de la concentración de tiempo y esfuerzo de funcionarios municipales y sus autoridades locales, fue muy difícil llevarlo a cabo dado que se encontraron cubriendo áreas vinculadas a la implementación de las medidas del Gobierno para mitigar los efectos de la pandemia.

Se adaptó el componente 2 mejorando espacios públicos que permitan cumplir con las medidas de distanciamiento físico y acceder a alimentación saludable y actividad física como la demarcación de ciclovías, señaléticas de plazas, demarcaciones en puntos feria, implementando huertos familiares, instalando sistemas de préstamo de implementos deportivos a familias, entre otros.

En cuanto al componente 3 y 4, dadas las dificultades para efectuar acciones presenciales, especialmente de tipo educativas, se realizaron adaptaciones para realizarlas on line, como talleres de actividad física y alimentación saludable de manera on line, escuelas de gestores on line.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.